

Diásporas como Agentes para el Desarrollo en América Latina y el Caribe



OIM Organización Internacional para las Migraciones

Diásporas como Agentes para el Desarrollo en América Latina y el Caribe



OIM Organización Internacional para las Migraciones

Las opiniones expresadas en este libro por los autores citados son aquellas de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de la OIM.

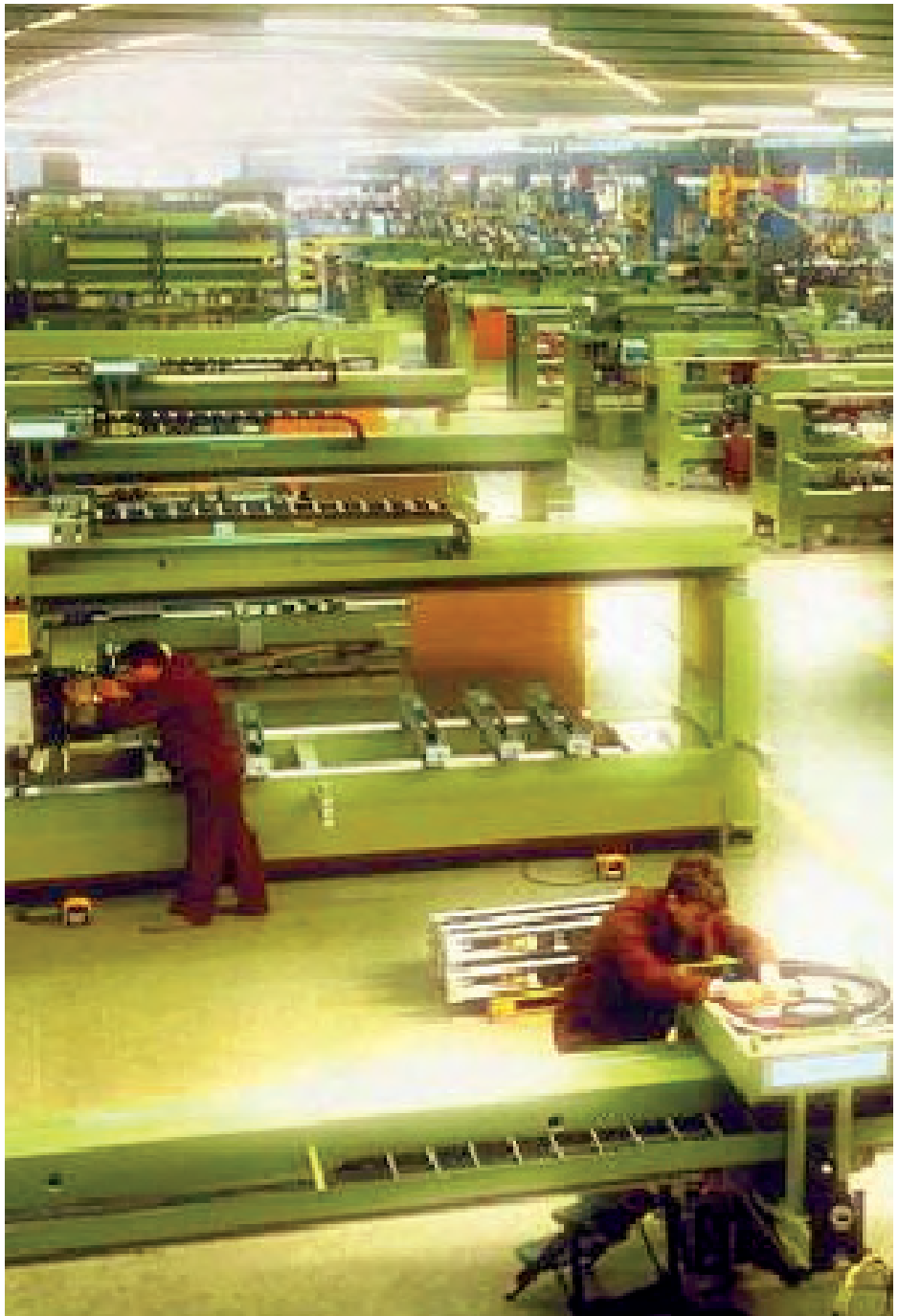
Editor: Organización Internacional para las Migraciones
17, route des Morillons
1211 Ginebra 19
Suiza
Tel: + 41 22 717 91 11
Fax: + 41 22 798 61 50
Correo electrónico: hq@iom.int
Internet: <http://www.iom.int>

© 2007 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado – electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc. – sin el permiso previo por escrito del editor.

Índice

Introducción	1
Resultados del Estudio	5
Concepto General	5
Quién Lidera?	6
Contactos del Gobierno en el Exterior	7
Recolección de Datos	9
Medidas Institucionales, Legislativas, Instrumentos y Otras Herramientas Existentes	11
La Migración en la Agenda del Desarrollo	17
Enfocándose en el Capital Financiero	18
Enfocándose en el Capital Humano	21
Socios Innovadores	23
Medidas Exitosas	26
Obstáculos Mayores	27
Conclusiones	29
¿En qué Debemos Reflexionar?	29
Prioridades y Necesidades en Las Políticas	30
Anexo 1 ¿Qué instancia de su Gobierno se encarga de realizar actividades destinadas a la diáspora?	33
Anexo 2 ¿Ha adoptado su Gobierno medidas institucionales o legislativas destinadas a la diáspora en el extranjero?	36



Introducción

Durante el año 2005 la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) efectuó un extenso análisis y elaboró un informe global denominado “Políticas dirigidas a las diásporas como agentes para el desarrollo”, sobre las diferentes políticas públicas que buscan vincular a las diásporas en el desarrollo de los países de origen. La segunda etapa de este estudio ha consistido en elaborar un segundo análisis focalizado en la región de América Latina y El Caribe.

Con el fin de elaborar este segundo análisis, se envió un cuestionario con dieciocho preguntas a los Estados miembros de la OIM y los observadores de la región, siguiendo la misma metodología empleada en la primera etapa del estudio. Diecisiete países de América Latina y el Caribe participaron en la encuesta: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El objetivo principal del referido estudio fue el de recabar datos para definir cómo las diásporas pueden contribuir con el desarrollo de sus países de origen y cómo difieren los programas de desarrollo tradicionales a aquellos que vinculan a las diásporas. Este ejercicio busca analizar experiencias exitosas sobre las políticas gubernamentales destinadas a estimular el desarrollo por parte de las diásporas, que puedan informar sobre las políticas existentes y servir como ejemplo – bien sea para mostrar los éxitos o limitaciones – a otros países de la región.

Adicionalmente, el cuestionario fue diseñado teniendo en mente siete objetivos específicos: El primero consiste en examinar las políticas, las instituciones y las leyes existentes que apuntan a involucrar a las diásporas como agentes para el desarrollo; segundo, entender y comparar las diversas políticas diseñadas para diri-

gir las relaciones con las diásporas en el exterior y con nacionales extranjeros que viven dentro del territorio de un país; tercero, identificar cuáles son las necesidades y las prioridades específicas de los países miembros y observadores de la OIM con relación a la diáspora; cuarto, identificar cómo están relacionadas las agendas de migración y de desarrollo; quinto, entender las herramientas y los instrumentos con los que los gobiernos interactúan con las diásporas para maximizar su contribución al desarrollo; sexto, identificar los principales obstáculos para incluir a las diásporas en políticas o programas de desarrollo (medios financieros, problemas políticos, limitación en la consecución de datos, etc.); y séptimo, definir las tendencias regionales.

Antes de avanzar es importante definir los términos utilizados en este estudio. Existe un desafío en la definición de “diásporas”, pues no existe una definición convenida del término y tiene diversos significados. En general, se define como diáspora a “las personas y poblaciones étnicas, individuos y/o miembros de redes y de asociaciones organizadas que dejaron sus patrias de origen y que mantienen una relación con sus países”. Se hace especial énfasis en la dimensión transnacional de las diásporas, la relación entre el país de origen y de destino, más que en la connotación histórica.

El término “desarrollo” fue definido en su amplio significado humano, social y económico. El desarrollo implica crecimiento, adelanto, empoderamiento y progreso. La meta del desarrollo es construir capacidades humanas y proveer mayores opciones humanas. La equidad, sostenibilidad, productividad y empoderamiento son sus componentes esenciales.

¿Por qué razón los migrantes latinoamericanos y caribeños residentes en naciones industrializadas son los migrantes que más envían remesas a sus países de origen, cuyo total fue de cerca de 60 billones de dólares americanos en el año 2006?

La respuesta es clara: existe un comprobado interés de estas personas por el desarrollo de sus países, al igual que por sus familias y amigos. También ha dado lugar a un tipo de “hogares transnacionales”, en la que un miembro de la familia, generalmente el

jefe del núcleo, mantiene una conexión y relación estrecha con su hogar de origen y a la vez con el entorno social del país al que emigra.

Por otra parte, los gobiernos están cada vez mas interesados en apoyar a sus diásporas y en dirigir las remesas y otros recursos hacia el desarrollo de sus países. Sin embargo, es importante profundizar más en las políticas que los gobiernos están implementado para canalizar estos recursos hacia inversiones productivas, que resulten en el beneficio general de la población.

En las próximas líneas, nos proponemos exponer los resultados iniciales del estudio basado en la región de América Latina y el Caribe, mostrando las principales respuestas del cuestionario, las tendencias y ejemplos, los principales obstáculos, las prioridades y la necesidad de adoptar políticas que estimulen el aporte de las diásporas en el desarrollo de sus países de origen.





Resultados del Estudio

Concepto General

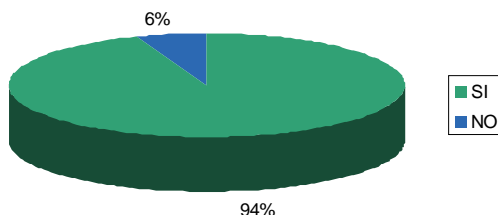
El papel de las diásporas en el desarrollo humano, social y económico de los países, la reducción de la pobreza, la reconstrucción y el crecimiento están ganando un interés considerable a nivel global. Integrar las diásporas en proyectos locales de desarrollo que representen un verdadero valor agregado para las economías nacionales, es un punto central de la migración en la gestión migratoria, puesto que establece una cooperación eficaz entre los países de origen y destino para apoyar a sus diásporas en la contribución al desarrollo.

Algunos países de América Latina y El Caribe han empezado a adoptar políticas referentes a su diáspora para maximizar su po-

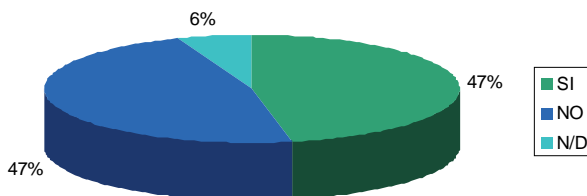


tencial contribución al desarrollo. En general el estudio detectó que estos países tienen un compromiso fuerte con las políticas encaminadas a acercar a las diásporas. El 94% de los gobiernos afirman tener políticas y programas destinados a su propia diáspora residente en el exterior (Gráfica 1), principalmente para aquellas ubicadas en Estados Unidos, España y en países vecinos. El compromiso es menor (47%) cuando se trata de dirigir políticas que vinculan a las diásporas de extranjeros en el desarrollo de su propio territorio (Gráfica 2).

Gráfica 1. Actividades del Gobierno destinadas a su propia Diáspora en el Exterior



Gráfica 2. Actividades del Gobierno destinadas a la Diáspora en su territorio



Quién Lidera?

Existen diversas instituciones al interior de los gobiernos que se relacionan con sus diásporas (Anexo 1). En el estudio se identifica claramente que las instituciones a cargo de las diásporas en el exterior (principalmente los ministerios de asuntos extranjeros) son diferentes de las que se ocupan de las diásporas extranjeras en el territorio (ministerios del interior o agencias de migración y control de fronteras) y, aunque no se menciona específicamente, el estudio global demostró que hay muy poco intercambio de experiencias entre estas diferentes instancias. Este es uno de los desafíos y de las dificultades más grandes de las políticas que apoyan el desarrollo a partir de la diáspora, puesto que es necesaria la coordinación de medidas.

Algunos países tienen instancias de alto nivel dedicadas exclusivamente a sus diásporas como: **Haití**: Ministerio para los Haitianos Residentes en el Extranjero (*Ministère des Haïtiens vivant à l'Étranger*- MHAVE); **El Salvador**: Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior; o **México**: El Instituto de Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Otros gobiernos tienen instancias a nivel de Dirección, como **Chile**: Dirección de las Comunidades de Chile en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; **Colombia**: Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior; **Ecuador**: Dirección General de Apoyo a Ecuatorianos en el Exterior; o **Perú**: Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior.

Otros países como **Guatemala** tienen varios entes que se encargan de las relaciones con sus migrantes: Viceministerio de Relaciones Exteriores encargado de los temas migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación y la Vicepresidencia de la República.

La **República Dominicana** cuenta con un Secretario de Estado para sus relaciones con la Diáspora Dominicana.

Contactos del Gobierno en el Exterior

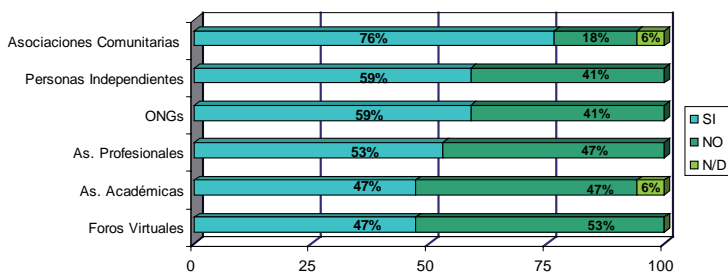
Una parte importante del estudio es definir quiénes son las diásporas con las que los gobiernos tienen vínculos, actividades y programas en el extranjero. Al tener en cuenta la definición de diásporas determinada por el estudio, “los individuos y/o miembros de redes y de asociaciones organizadas que mantienen una relación con sus países de origen”, se detectó que las diásporas empiezan a interactuar con más regularidad con los gobiernos.

En el caso de América Latina y El Caribe, los gobiernos trabajan recíprocamente con una diversidad de actores y de comunidades que identifican como socios (Gráfica 3). Existen organizaciones

bien estructuradas en el exterior con quienes, por lo general, las Embajadas o Consulados tienen contactos. Así mismo, se aprecia un incremento en el número de unidades pro diáspora. Por ejemplo, existen redes académicas, como la *Red Caldas* (**Colombia**) o la *Red del Ministerio de Ciencia y Tecnología* (**Venezuela**); Redes profesionales, como NOAH (*The National Organization for the Advancement of Haitians, Inc.* de **Haití**) o Sociedades como PECX (*Profesionales y Estudiantes Colombianos en el Exterior*); diferentes ONGs, como *Sin Fronteras*, *Casa Alianza*, *Centro de Apoyo al trabajador Migrante* (**México**) o *Puente al Sur*, *Idas y Vueltas* y *Red Diáspora* (**Uruguay**); o Consejos Consultivos (**Perú, República Dominicana**).

El mayor contacto de los gobiernos se tiene con las Asociaciones Comunitarias (74%), le siguen las ONGs y las personas independientes (ambos con 58.8%) como artistas, empresarios, científicos o medios de comunicación. Ejemplos de comunidades y asociaciones locales son por ejemplo la *Asociación Rumiñahui* y la *Asociación Llaeta Caru* (**Ecuador**) o los “clubes” de mexicanos como la *Federación de Clubes Zacatecanos en California*; en asociaciones culturales existen ejemplos como el *Instituto Cultural de Mexicano en Nueva York* (**México**); y, en redes virtuales están el *Grupo Virtual de Noticias* (**El Salvador**). Otros países afirman tener otro tipo de contacto como las Organizaciones Afiliadas a los Partidos Políticos de **Jamaica**.

Gráfica 3. Contactos del Gobierno en el Exterior



El **Salvador** tiene como contacto cercano a las Cámaras de Comercio Salvadoreño-Americanas, gremios profesionales, inversionistas privados y empresas individuales. **Haití** cuenta con el

Forum Permanent de la Diaspora Haitienne y **Uruguay** con foros como *La Redota* un programa de radio en Internet.

Las respuestas resaltan el papel preponderante de las representaciones en el exterior, como Consulados y Embajadas, quienes se identifican como las instancias clave para acercarse a las diásporas en el extranjero.

Recolección de Datos

La mayoría de los países de la Región (88%) compila datos sobre su diáspora en el extranjero (Gráfica 4). Algunos países han realizado censos a partir del registro consular como **Colombia** o **Chile** que realizaron un censo entre 2004 y 2005 entre personas de origen chileno a nivel mundial, reuniendo datos demográficos, académicos y profesionales de su diáspora. **Honduras** compila datos personales por medio del Formulario TPS (Estatus de Protección Temporal) que diligencian personas radicadas en Estados Unidos. Otro medio que utilizan los países para recaudar datos es a través de las asociaciones de comunidades en el exterior.

Muy pocos países especifican la entidad encargada de reunir los datos, como por ejemplo México, que ha creado una base de datos importante, particularmente de mexicanos que habitan en Estados Unidos, a partir de información del *Consejo Nacional de Población* (CONAPO), *Geografía e Informática* (INEGI) y la *Secretaría de Relaciones Exteriores* (SRE). Así mismo, en Uruguay el *Instituto Nacional de Estadística* procesa datos proporcionados por la *Dirección Nacional de Migración*, que mide el flujo de entradas y salidas áreas del país. La mayoría de países es conciente que la información es insuficiente y que se limita a personas que contactan las Embajadas o Consulados, quienes a nivel general son las entidades que más reúnen información sobre la diáspora.

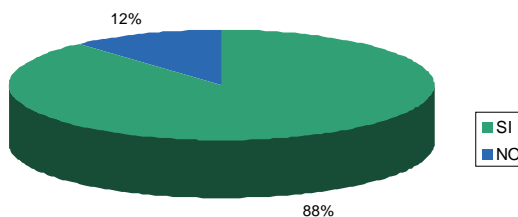
Entre los ejemplos del tipo de datos que se recaudan, se destacan el caso de **El Salvador**, quien registra datos de salvadoreños destacados, de empresas salvadoreñas y de instituciones locales que

apoyan los salvadoreños en el exterior. El estudio global registra que en El Salvador además de su población de 6.1 millones de habitantes, están registradas 2 millones de personas en los Consulados en el exterior.

Muy pocos países especifican el tipo de datos que coleccionan sobre sus diásporas, como el perfil socioeconómico de los migrantes (Perú), su actividad económica (**México**) o su nivel de estudios o calificación profesional (**Argentina, Uruguay**). Algunos desagregan los datos por género (**Argentina, México, República Dominicana y Uruguay**) y edad (**República Dominicana y Uruguay**). Otros países reúnen datos más concretos como los principales problemas que afectan a su diáspora y el numero de estudiantes en el extranjero (**Perú**), el nivel de vinculación y el tiempo de permanencia/expectativa de retorno (**Uruguay**) o el rol político de su diáspora (**Haití**).

Es interesante ver en el estudio que mientras que los gobiernos dicen que coleccionan datos, también dicen algo paradójico, ya que reunir datos sobre diásporas en el exterior es uno de los mayores obstáculos que tienen para desarrollar políticas encaminadas a las diásporas.

Gráfica 4. Recolección de datos



Para la mayoría de los países la recolección de datos es limitada, pero la determinan como una prioridad. En el estudio global, se determinó que tener información es una de las condiciones para que los gobiernos puedan vincular a sus diásporas en planes de desarrollo. Además, la disponibilidad de información refleja el grado de interés de los gobiernos en desarrollar políticas en favor de las diásporas.

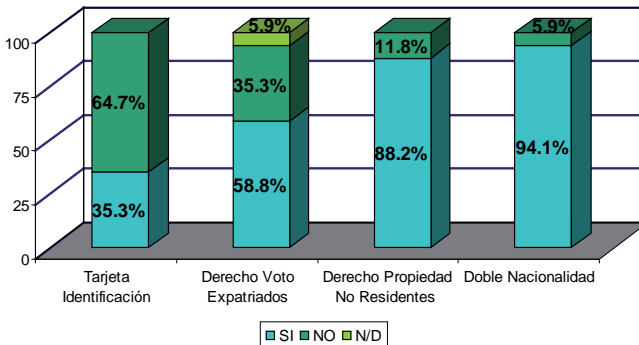
Medidas Institucionales, Legislativas, Instrumentos y Otras Herramientas Existentes

En el estudio se aprecia que existen diversas acciones gubernamentales que tienen como objetivo movilizar diferentes tipos de recursos y de capital, como el capital humano, social, financiero, cultural y político, negocios y comercio, entre otros. Se determina, además, un amplia selección de herramientas según el objetivo: medidas institucionales o legislativas, programas enfocados al capital humano, al capital financiero (mecanismos de transferencia, servicios bancarios), al capital social (redes, comunidades), a la parte afectiva de los migrantes (productos del país de origen) o proyectos que relacionan las comunidades del país de origen y de destino y las instituciones, entre otros.

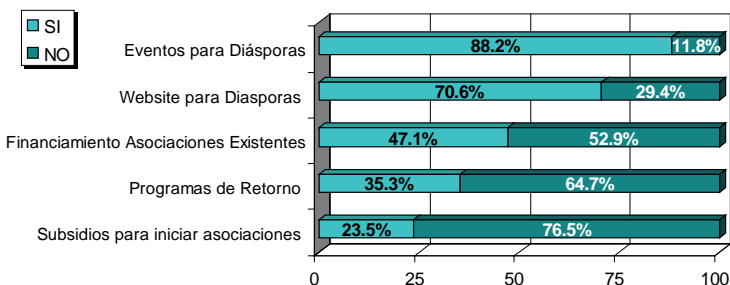
En cuanto a las medidas institucionales o legislativas destinadas a la diáspora en el extranjero, tanto el estudio global como el enfocado a América Latina (Anexo 2) muestran que existe un compromiso político importante para colaborar con las diásporas en el exterior. Las respuestas señalan una gran diversidad de programas e incluso algunos países han desarrollado programas específicos y más comprensivos para sus diásporas. Por ejemplo, el 94% de los países que respondieron al cuestionario permite la doble nacionalidad de sus ciudadanos; la mayoría de países afirma que reconoce constitucionalmente la doble nacionalidad con los países con los que tiene acuerdo. Así mismo, el 88% permite la propiedad a las personas no residentes, el 59% contempla el voto a sus nacionales registrados en el extranjero y el 35% otorga tarjeta de identificación para nacionales en el extranjero, aunque por lo general sólo en países donde la diáspora es más numerosa (Gráfica 5).

Para organizar a la diáspora de nacionales en el extranjero, la mayoría de países realiza eventos (88%), particularmente festividades patrias y culturales, realizadas por lo general por las oficinas consulares en el exterior. El 71% cuenta con páginas de internet para interactuar con la diáspora. Otras medidas como subsidios para iniciar asociaciones o el financiamiento del retorno existen en algunos países pero no a nivel general (Gráfica 6).

Gráfica 5. Medidas Institucionales



Gráfica 6. Medidas para organizar a la diáspora



En cuanto a los derechos a la propiedad para los nacionales no residentes, la mayoría de países los reconocen constitucionalmente sin importar el lugar de residencia. De manera generalizada, el derecho de propiedad no se ve afectado cuando se emigra.

Los países que no tenían ninguna actividad enfocada a sus propias diásporas radicadas en el extranjero, respondieron, sin embargo, al cuestionario y expresaron un interés claro en el tema, aunque para algunos como **Costa Rica** sus comunidades están muy dispersas lo que hace difícil cualquier acción hacia su diáspora. En otros casos, la relación con las diásporas es efectuada por instituciones privadas, entidades financieras y ONGs y no por el gobierno.

Algunos ejemplos de medidas institucionales, legislativas u otras herramientas se enumeran a continuación:

Argentina. Cuenta con el *Programa RAICES*, que tiene como propósito general fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país, por medio del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior y el retorno de aquéllos interesados en desarrollar sus actividades en Argentina. El país busca difundir sus actividades científicas y tecnológicas en el exterior, incrementando la vinculación entre investigadores argentinos residentes en el país y en el extranjero. Por otro lado, se destacan la cooperación entre el gobierno y la *Asociación de Profesionales Argentinos en el Reino Unido (APARU)* y la *Asociación Argentina Norteamericana para la Ciencia, la Tecnología y la Cultura (ANACITEC)*.

Chile. Estableció el *Documento sobre Política Migratoria*. Cuenta con Convenios bilaterales de Seguridad Social y una matrícula consular para identificar a los chilenos radicados en el exterior. El Gobierno de Chile, creó el DICOEX a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones con los profesionales chilenos radicados en el exterior y fomentar la cooperación y transmisión de conocimiento entre ellos y el país. Un ejemplo de los proyectos que realiza DICOEX es la financiación a las asociaciones existentes en el exterior.

Colombia. El programa *Colombia Nos Une* fue ideado por el Presidente Uribe para fortalecer los lazos con la diáspora colombiana. El programa busca reconocer a los colombianos en el exterior como parte de la Nación y hacerlos objeto de políticas públicas. Colombia también trabaja estrechamente con países donde se encuentran sus nacionales, especialmente con Estados Unidos. Existe un programa de Tarjeta de Registro Consular en Washington que piensa ser reproducido en otros lugares que cuentan con gran presencia de colombianos. Las comunidades en el exterior tienen derecho al voto y además cuentan con un Representante a la Cámara en el Congreso.

Ecuador. Cuenta con el *Plan Nacional de apoyo a Ecuatorianos en el Exterior*, que determina la necesidad de atender los nuevos desafíos impuestos por el creciente número de ecuatorianos radicados en otros países. Se es conciente de la necesidad de buscar nuevos acuerdos con los países receptores y de mejorar

las estructuras para atender a los ecuatorianos en el exterior. Además, el acercamiento a la diáspora se hace a través de la Dirección General de Apoyo a Ecuatorianos en el Exterior y la Subsecretaría de Asuntos Migratorios y Consulares. Existe la Dirección General del Voto en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, que permite el derecho al voto a los nacionales radicados en el extranjero.

El Salvador. Los decretos ejecutivos han consolidado las bases para las políticas y los programas, tales como la creación del *Vice-Ministerio para Salvadoreños en el Exterior*, la creación de la Dirección General para Salvadoreños en el Exterior, el establecimiento de una red interinstitucional que trata asuntos de Salvadoreños en otros países y, en general, la vinculación de las diásporas como una parte integral de la política exterior del país. Se han adoptado un número de decretos legislativos que establecieron la *Semana del Migrante*, la *Convención para Trabajadores Migrantes*, visitas de salvadoreños que viven en el exterior y las mercancías exentas de impuestos para las diásporas que visitan el país. Se ha establecido el programa *Bienvenido a Casa* para apoyar el retorno no voluntario de nacionales en el exterior.

Guatemala. Se ha puesto en marcha la *Política de Atención a los Migrantes Guatemaltecos en el Exterior* y el *Grupo Interinstitucional de Apoyo al Migrante* coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Está vigente la Ley y la Política de Desarrollo Social y Población que cuenta con un área sobre migraciones laborales. Se creó la Tarjeta de Identificación Consular.

Haití. Se diseñó una Ley que otorga privilegios a los haitianos que viven en el extranjero y a sus descendientes. Se destaca como evento la *Semana de la Diáspora* organizada por el gobierno haitiano.

Jamaica. Uno de los resultados de la primera conferencia jamaicana sobre diáspora llevada a cabo en Jamaica en 2004, fue la constitución de un Consejo Consultivo de 7 miembros quienes asesoran al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comercio. Los miembros del Consejo representan las principales comunidades

Jamaiquinas residentes en el exterior – es decir los Estados Unidos de América, Canadá y el Reino Unido.

Entre otras medidas, Jamaica ha enviado misiones comerciales a diversos países y está estableciendo consejos comerciales en las comunidades de Jamaica existentes en otros países, consciente de que hay importantes posibilidades de mejorar las oportunidades comerciales en la diáspora jamaicana y en las comunidades más amplias en las que se han situado los nacionales de Jamaica.

México. El *Programa Paisano* busca mejorar el trato a mexicanos al ingresar al país. Además se ha implantado el *Operativo Beta*, que consiste en proteger a los migrantes que se encuentran en territorio mexicano, para defender sus derechos humanos, su integridad física y patrimonial, sin importar su nacionalidad o condición. México también cuenta con programas de repatriación de sus ciudadanos, asistencia legal y con consulados móviles para llegar más fácilmente a quienes verdaderamente los necesitan. La matrícula consular para registrar los mexicanos en el extranjero existe desde 1871, la cual les ha permitido abrir cuentas bancarias, tramitar licencia de manejo en algunos Estados y en general acceder a trámites de la vida diaria. También se destaca la Ley General de Población, que incluye políticas de retorno de la Secretaría de Gobernación.

Perú. El *Programa Solidaridad* forma parte de la *Diplomacia Social* implantada por el país, buscando aprovechar las potencialidades de las comunidades peruanas en el exterior, como fuentes cooperantes de micro-proyectos productivos que utilicen la ciencia y la tecnología. Un ejemplo es el *Programa Solidaridad con mi Provincia*. Además, se cambió el concepto del “Cónsul Perfecto” por el del “Cónsul Servidor Público”, con nuevos principios como la inmediatez, la no discriminación, la simplificación administrativa y la participación ciudadana. Se estableció la Ley de Incentivos Migratorios (28182), que otorga incentivos tributarios para quienes retornan para “dedicarse a actividades profesionales y/o empresariales”. Respecto al financiamiento de programas que vinculan expatriados con residentes, existe el *Proyecto Mi Vivienda*, del Ministerio de Vivienda y Construcción, por iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

República Dominicana. El Gobierno Dominicano ha creado los Consejo Consultivos de Dominicanos en el Exterior por medio de decreto presidencial el cual le otorga personería legal a los consejos consultivos para garantizar la permanencia de éstos como un instrumento de representación permanente de los dominicanos fuera del país. También ha creado la Secretaría sin cartera de los Dominicanos en el Exterior con el objeto de fortalecer los vínculos de los dominicanos con el país.

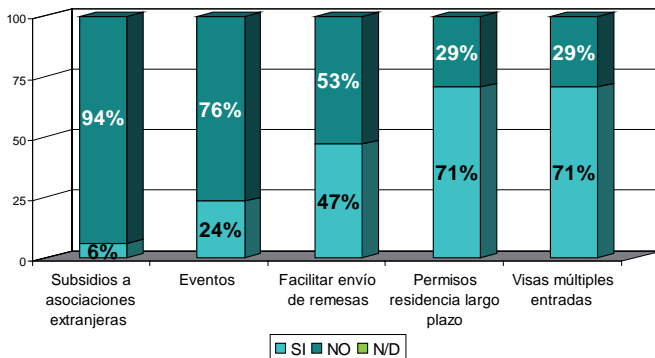
Uruguay. Ha sido un país activo con su diáspora, a partir de iniciativas como el *Programa de Vinculación con los Uruguayos Residentes en el Exterior*. Aunque el gobierno no reúne datos sobre las características y las calificaciones de su comunidad, mantiene una base de datos de personas calificadas de su diáspora a través del *Programa de Vinculación*. Este programa permite el financiamiento de proyectos que enlazan residentes y expatriados, al igual que otros proyectos de carácter cultural, editorial y de comunicación. Los eventos dirigidos a las diásporas también se organizan bajo este programa. Se creó además la *Oficina de Asistencia al Compatriota* del Ministerio de Relaciones Exteriores, que busca atender a la diáspora, apoyarla en su identificación y vinculación. Se ampliaron los plazos de inscripción para hijos de uruguayos nacidos en el exterior y se han rebajado los costos consulares. Las giras oficiales de gobierno han comenzado a incorporar reuniones con la diáspora para tratar asuntos de desarrollo e inversión. Aun no está vigente, pero está planificada la realización de un Registro de Ciudadanía que expedirá una tarjeta para nacionales expatriados, al igual que el derecho al voto, a partir de algunos proyectos de ley a nivel parlamentario. Existe un programa apoyado por la OIM, para sistematizar todos los obstáculos que presenta la reinserción y ordenar un catálogo de oportunidades de trabajo e inversión para el retorno.

Venezuela. Ha introducido programas que incluyen el censo de residentes venezolanos en el exterior 2005. La Ley Orgánica del Servicio Consular de 1987 se adoptó como medida institucional para apoyar a la diáspora.

Asimismo, estableció la iniciativa “talento venezolano” en el marco de la UNESCO.

Para organizar a la diáspora de extranjeros en el territorio nacional, las medidas y contactos son escasos. Sin embargo, el estudio determinó que la mayoría de países otorga visas múltiples y permisos de residencia a largo plazo (71%). Menos del 50% facilita el envío de remesas (Gráfica 7).

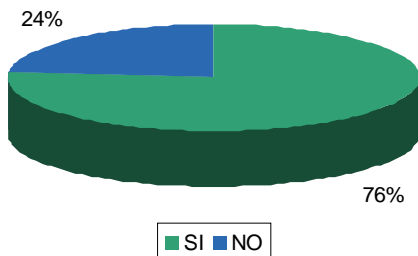
Gráfica 7. Medidas que benefician diásporas extranjeras que habitan en LAC



La Migración en la Agenda del Desarrollo

Uno de los puntos más relevantes del estudio se relaciona con entender el grado de integración existente entre la migración y las políticas de desarrollo establecidas por los gobiernos. Para el caso de América Latina y El Caribe, aunque la mayoría de países (76%) afirman integrar la migración en la agenda de desarrollo, al analizar las respuestas se determina que esta integración aun es débil, reciente o futura (Gráfica 8).

Gráfica 8. Políticas de Migración y Desarrollo



Como se indicó anteriormente, las principales medidas de los gobiernos dirigidas a las diásporas incluyen el componente de desarrollo. Más específicamente, algunas de las respuestas de los países que admiten integrar a sus agendas de desarrollo a la migración como por ejemplo **Costa Rica**, que puso en marcha la *Agenda de Desarrollo Binacional Fronterizo con Nicaragua*, buscando implementar estrategias de desarrollo en la frontera entre los dos países para el aprovechamiento conjunto de recursos de cada país. Así mismo, **México** que cuenta con el *Programa 3x1*, que consiste en co-financiar actividades productivas a comunidades que reciben fondos de sus familiares en el extranjero (25% Federación; 25% migrante y 50% Municipio); otro de sus planes es el *Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá* (PTAT).

Enfocándose en el Capital Financiero

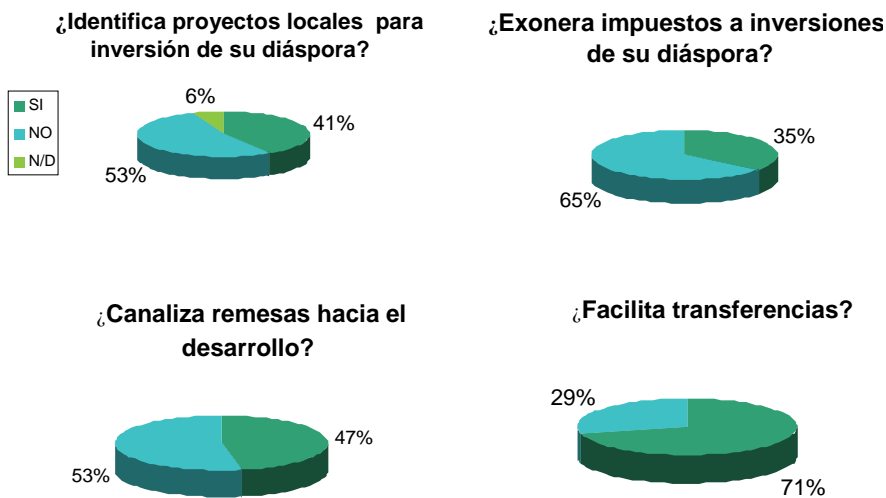
Como se indicó anteriormente, el enfoque del capital financiero se relaciona esencialmente con el envío de remesas. Sin embargo, existe un creciente interés por las inversiones y las relaciones comerciales entre los países de origen y sus diásporas. La pregunta que cabe formularse es ¿cómo están haciendo los gobiernos para canalizar esos recursos y redes en el desarrollo productivo de sus países?

Un 47% de países respondieron que canalizan remesas hacia el desarrollo (Grafica 9). Por ejemplo, además del innovador programa por parte de **México** para canalizar remesas al desarrollo productivo del país, el *Programa 3x1*, **Perú** cuenta con el programa *Solidaridad con mi Pueblo* y **El Salvador** con el Programa *Unidos por la Solidaridad* que “aporta fondos adicionales a las comunidades para la ejecución o desarrollo de infraestructura social o productiva, en el que aportan recursos el Gobierno central y los Gobiernos locales”. Otros países como **Colombia**, **Honduras** y **Haití** manifestaron que tienen programas en curso para identificar proyectos bien sea de adquisición de vivienda desde el exterior,

proyectos de co-desarrollo o simplemente de búsqueda de inversiones más productivas para sus países.

El 41% de países de la Región identifica proyectos locales para inversión por parte de la diáspora (Gráfica 9). Un ejemplo es el caso de **Argentina**, a partir de los *Fondos Semilla para la Vinculación Internacional y la Generación de Empleo en Empresas de Base Tecnológica* (EBT). **El Salvador** cuenta con un portafolio de 200 proyectos en diversas áreas para abrir espacios de inversión para sus nacionales en el exterior y en **México** la *Sociedad Hipotecaria Federal* promueve planes de vivienda y el *Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos* (BANOBRAS) apoya proyectos productivos.

Gráfica 9. Medidas relativas a los recursos financieros y empresariales de la diáspora



Pero en general, la atención está centrada en las remesas. El 71% de los países que respondieron, afirman facilitar las transferencias de sus diásporas ubicadas en el extranjero (Gráfica 9). Por ejemplo, en **República Dominicana** la Ley 183-02 de 2002 facilita la participación de intermediarios financieros en el mercado de

transferencias de remesas familiares en un ambiente de competencia; **Colombia** ha eliminado gradualmente los impuestos a las remesas y ha puesto en marcha una gestión eficaz para que éstas no provengan de lavado de activos; **Perú**, a partir del Programa *Remesas Familiares*, busca disminuir los costos de la transferencia; **Haití** también ha reglamentado el sector de las agencias de envío de remesas.

Algunos países responden en términos más concretos que otros, sobre cómo se interesan en el capital financiero de sus diásporas. Por ejemplo, **Honduras** y **Chile** informan sobre sus acuerdos específicos con los bancos y los consulados para facilitar las transferencias. Así mismo, los sistemas bancarios tienen una nueva actitud hacia la diáspora. Los bancos juegan un papel clave en la canalización de recursos hacia el país de origen del migrante, diseñando opciones más sencillas y baratas para enviar remesas. Ejemplos de esto se pueden apreciar con los bancos estatales *Banco de la República* y *la Dirección Nacional de Correos* del **Uruguay**; El gobierno de **México** ha puesto en marcha el sistema *Transferencia Electrónica de Fondos Internacionales* entre la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco de México, para asegurar transferencias más baratas, seguras y sencillas; el *Banco Solidario* del **Ecuador**, que canaliza remesas hacia el empresariado.

Muy pocos países respondieron que ofrecen los paquetes financieros tales como exenciones de impuesto para las inversiones de la diáspora (35%) y ningún país ha introducido bonos nacionales para expatriados. Sin embargo, el 59% concede privilegios especiales a las personas de la diáspora que retornan al país. En **República Dominicana** se otorgan facilidades a los dominicanos no residentes que visitan el país cada mes de diciembre y que traen determinados bienes a sus familiares, al igual que en **Honduras** (Legislación *El Hondureño Ausente*); en **Uruguay** se han simplificado los trámites y se prevén exoneraciones que deben tener sanción parlamentaria; en **Perú** existe la Ley de incentivos migratorios (28182), para quienes retornan para “dedicarse a actividades profesionales y/o empresariales”; y, en general, el menaje está exento de impuesto para quienes retornan, como es el caso particular de **Bolivia** o **Jamaica**, aunque éste impone un límite al

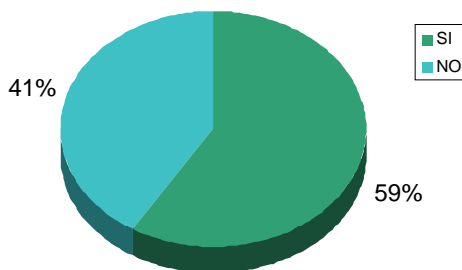
establecer que los bienes de repatriados exentos de impuestos no deben exceder un valor de 5.000 dólares americanos.

Es importante resaltar que algunos países organizan reuniones o viajes empresariales para miembros de la diáspora, como **Haití** que realizó en 2003 el evento “Mois du Dixième” para debatir sobre la inversión en el país.

Enfocándose en el Capital Humano

Atraer capital humano entre las diásporas está generando cada vez mayor interés por todo el mundo. En el caso de América Latina y el Caribe este interés se demuestra a partir del aumento en la política de recolección de datos sobre las calificaciones y las características de sus diásporas. El 59% de los países que respondieron la encuesta reúnen este tipo de datos. El mismo porcentaje de países respondieron que cuentan con una base de datos sobre las competencias y conocimientos de los integrantes de la diáspora (Gráfica 10). Aunque menos de la mitad de países han tomado otras medidas destinadas al capital humano de la diáspora, algunos de ellos han avanzado en el establecimiento de diferentes medidas. Por ejemplo, el 41% de países apoya intercambios virtuales con miembros competentes de la diáspora y el 35% combina las competencias de la diáspora con ofertas de trabajo en el país de origen (Gráfica 11).

Gráfica 10. ¿Colecta datos sobre la calificación de su Diáspora?



Algunos ejemplos de países activos en la recolección de datos y en mantener el contacto con personas calificadas radicadas en el extranjero son:

Argentina reúne bases de datos con los perfiles de investigadores residentes en el exterior. Además difunde oportunidades laborales, especialmente para personas altamente calificadas y ha realizado una convocatoria para la formación de redes en las cuatro áreas del conocimiento (Ingeniería, Ciencias Exactas, Ciencias Biológicas y Naturales, Ciencias Sociales). Ha estimulado el retorno temporal y permanente de sus cerebros fugados a partir del *Programa RAICES*, por ejemplo a partir de los subsidios César Milstein.

Colombia ha establecido la Red Caldas que concierne una red de investigadores. En el año 2005 realizó estudios puntuales sobre la calificación de su diáspora en España y Londres y realizará uno en Ecuador y otro en el sur de la Florida, Estados Unidos.

Chile reunió en el censo que se mencionaba anteriormente, datos sobre la calificación de sus nacionales y promueve intercambios virtuales a partir del *Portal Casa Chile*.

Ecuador cuenta con una *Unidad Técnica de Selección del Trabajador Migrante* para combinar competencias de la diáspora con ofertas de trabajo.

El Salvador reúne información sobre su diáspora calificada; por ejemplo cuenta con la base de datos de compañías administradas por salvadoreños en el exterior, mencionada anteriormente, dispone de una base virtual del talento salvadoreño en el exterior y de la revista virtual *Comunidad en Acción* para intercambio virtual con miembros competentes de la diáspora.

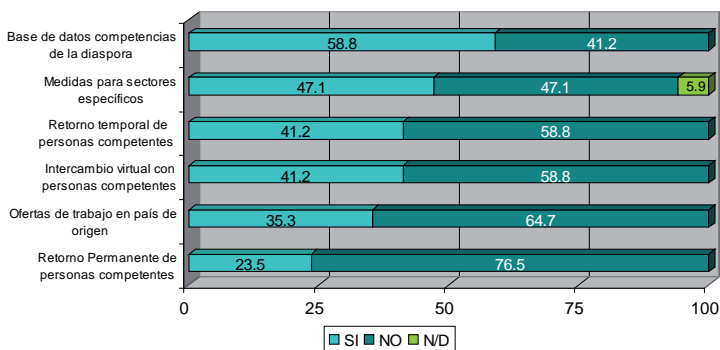
Jamaica cuenta con una base datos de retorno de personas calificadas (*Returning Residents Skills Data Bank*) y el envío de datos a empleadores potenciales

México implantó la repatriación de ex becarios del CONACYT (*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*) para el retorno permanente de científicos.

Uruguay dispone de una base datos que incluye a los uruguayos académicos destacados en el exterior. Puso en marcha el *Programa de Circulación de Cerebros* para estimular el intercambio científico-académico, al poner en marcha distintas formas de retorno temporal y el *Programa de Migración Sustentable* para encontrar la combinación entre capacidades – humanas y económicas – con ofertas de inversión para el desarrollo.

Aunque los países que respondieron indicaron la existencia de tales programas, el estudio no contempla la eficacia de estos programas, como por ejemplo la complejidad existente en la opción de retorno para el personal altamente calificado. Es, por lo tanto, necesario hacer una evaluación futura del impacto de tales programas.

Gráfica 11. Principales medidas destinadas a los recursos humanos de la diáspora en el extranjero (%)



Socios Innovadores

En el estudio global se detectó que las diásporas son consideradas como auténticos socios para hacer negocios. Asociarse de manera innovadora es de gran importancia a la hora de diseñar políticas encaminadas a las diásporas. Las respuestas de los 17

países de América Latina y El Caribe demuestran algunas tendencias y prácticas interesantes.

Las diásporas aparecen como socios de negocio privilegiados. Esto va más allá de las transferencias de remesas, cubriendo otras áreas más amplias de la actividad financiera tales como el intercambio comercial y la inversión extranjera directa.

Los principales socios para desarrollar iniciativas destinadas a fomentar la participación de las diásporas son los Institutos Académicos y de Investigación (53%), los Organismos Internacionales (41%), los Intermediarios Financieros (41%), las Agencias de Cooperación Internacional (35%) y los Gobiernos de países de destino (35%) (Gráfica 12).

Algunos ejemplos que se deben resaltar de socios actuales y potenciales de los países de América Latina para lograr el desarrollo a través de la diáspora, son:

Argentina. Menciona como socia a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECYT).

Colombia. Ha identificado como socios claves a universidades e institutos de investigación tales como las universidades de *California Davis* y *Florida International University* en estados Unidos, la *Universidad de Comillas* en España, la *Red de Investigadores en Migración Colombiana* y las universidades locales Nacional y el Externado.

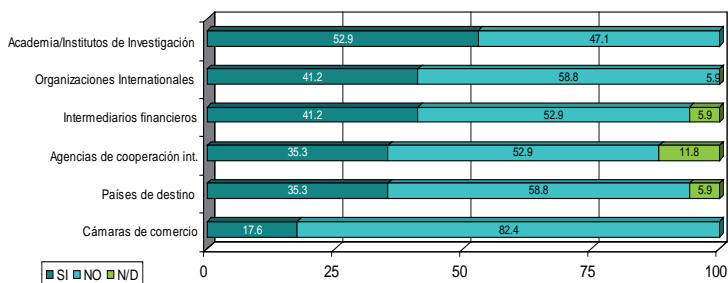
Costa Rica. Identifica como socio a la *Conferencia Regional sobre Migración*.

Ecuador. En distintas áreas ha establecido colaboración con diferentes socios; por ejemplo con países como Venezuela, el *Banco Solidario*, el *Consejo Nacional para el Desarrollo del Migrante*, la *Universidad Central del Ecuador*, la *Pontificia Universidad Católica del Ecuador* y la *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, entre otros,

Jamaica. Destaca como socias a entidades académicas como La Universidad de West Indies y La Universidad Tecnológica..

Perú. Ha establecido alianzas estratégicas con *Interbank* y el *Banco de Crédito* para el envío de remesas.

Gráfica 12. Principales socios para desarrollar iniciativas para fomentar la participación de las diásporas (%)



La mayoría de los países han conformado una sociedad con organizaciones internacionales, más comúnmente con la OIM (Uruguay, Colombia, Perú, México, Chile y Ecuador), pero también con otros organismos como el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Cruz Roja, Amnistía Internacional, la agencia para los refugiados de Naciones Unidas (ACNUR) y la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). Algunos gobiernos identificaron a las asociaciones, las redes y los clubes de negocios en el extranjero entre sus socios claves para el desarrollo en sus países.

Los países de América Latina se han acercado a otros países donde principalmente se ubican sus diásporas, tales como Estados Unidos, España y el Reino Unido, a partir de la firma de acuerdos y otros medios para alcanzar una comunicación más fluida. No obstante, de los cuestionarios se infiere la carencia de colaboración entre los países receptores y los de origen, lo que se identifica como un obstáculo importante a la hora de establecer políticas pro diásporas.

Las Cámaras de Comercio aparecen como socios significativos en el estudio global, pero no se resaltan en el estudio latinoamericano (solo un 12% de países las perciben como potenciales agentes en el campo de la migración y el desarrollo). Cabe señalar algunos ejemplos como la *Red de Cámaras de Comercio Colombianas* o

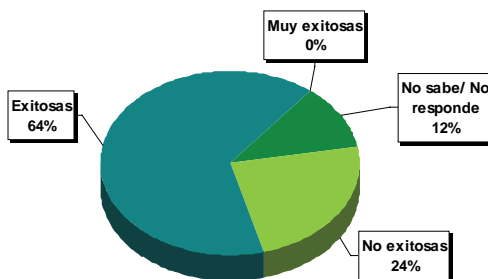
las *Cámaras Empresariales Mixtas de Costarricenses y Extranjeros Radicados en Costa Rica*, para la diáspora extranjera en el territorio.

Se concluye que según los socios que los gobiernos busquen, se perciben las prioridades de cada uno; algunos prefieren entablar diálogo con redes de profesionales, otros con la academia o con representantes de las comunidades y así sucesivamente.

Medidas Exitosas

La mayoría de gobiernos de América Latina y El Caribe califican las medidas y políticas destinadas a convertir a las diáspora en asociados para el desarrollo como exitosas (64.7%); el 23.5% las califican de “no exitosas” y el 11.8% no pueden determinar el éxito, bien sea porque sus programas son muy recientes o porque aun no han implantado acciones en favor de diásporas. Ningún país califica los resultados como “muy exitosos” (Gráfica 13).

Gráfica 13. Cómo califica las medidas adoptadas por su gobierno?



Respecto a si consideran que los medios invertidos en las políticas en favor de diásporas corresponden a los resultados obtenidos, el 70.6% responde de manera positiva, mientras que el 17.6% no sabe o no responde a la pregunta.

Los ejemplos que dan los gobiernos de políticas exitosas son el *Programa 3x1* por parte de **México**, el *Programa Ahorro y Crédito Hipotecario Mi Vivienda* y el *Programa Remesas Familiares* (**Perú**), *Unidos por la Solidaridad* (**El Salvador**), los Subsidios de Retorno César Milstein gracias a la difusión del programa a través de las Representaciones Diplomáticas en el exterior (**Argentina**).

Otros casos son el Censo de chilenos en el exterior (**Chile**); las redes, giras y difusión de información del **Uruguay** y **Colombia** donde las asociaciones ofrecen mucho apoyo y difusión de actividades; las donaciones para las localidades de origen y la reducción de las formalidades aduaneras (**Haití**); la Red Consular y el programa de Consulados Móviles en Estados Unidos para llegar a mexicanos que se encuentran lejos de las sedes consulares y la reducción de comisiones de remesas (**México**).

Países como **Jamaica** admiten que todas las medidas implementadas han tenido éxito: el programa de retorno y reintegración de personas calificadas (*Returned & Reintegration Programme of Qualified Jamaican Nationals for Development*), el programa de retorno de largo plazo (*Charter for Long term Returning Residents*), el Simposio “*The Jamaican Diaspora-Reciprocal Relations Way Forward*” y el *Jamaican Diaspora Conference*. En oposición, **Bolivia** admite que no ha implementado programas, por cuanto la normativa migratoria no está actualizada y “el Estado ahora esta comenzando a dirigir su atención a diáspora nacional y extranjera”. **Guatemala**, por su parte, ha impulsado este tipo de iniciativas pero determina que es difícil obtener resultados.

Obstáculos Mayores

Se les solicitó a los gobiernos identificar en una lista de 13 opciones, los obstáculos que consideraban que les impedía crear un acercamiento fructífero con sus diásporas. Los principales obstáculos identificados fueron la recolección de datos (82%) y los problemas para financiar actividades gubernamentales con la diáspora (77%). Otros obstáculos significativos incluyen las dificul-

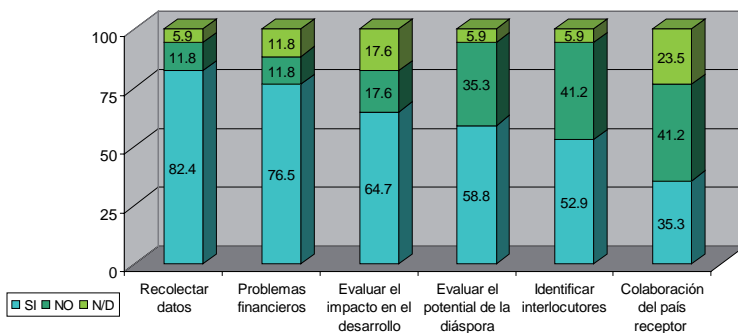
tades para evaluar las repercusiones en el desarrollo de estas medidas (65%) y del potencial de desarrollo de las diásporas (59%) (Gráfica 14).

Los gobiernos de América Latina y El Caribe no identificaron otros obstáculos, frente a la opción que se les dio de mencionar otras dificultades, paralelo a la lista seleccionada por la OIM; esto hace suponer que los gobiernos perciben como el mayor impedimento para desarrollar políticas dirigidas a la diásporas para convertirlas en agentes para el desarrollo, la dificultad de conseguir recursos.

Paradójicamente, el obstáculo menos común entre los países de la región se refiere a los “programas sumamente onerosos que dan pocos resultados” con un 18%. Le siguen las “políticas de la diáspora que contradicen las políticas de integración” con un 30%, lo que resulta contradictorio pues en teoría las políticas que favorecen a las diásporas pueden dificultar la puesta en práctica de las políticas de integración en el lugar de destino.

En general, se percibe que mientras que los gobiernos admiten la importancia de las diásporas en el desarrollo, no destinan los recursos, medios o políticas suficientes para atraer inversión o recursos por parte de la diáspora. Así mismo, existe una gran dificultad para los gobiernos de identificar las potencialidades de las diásporas y por ende de vincularlas a estrategias concretas de desarrollo.

Gráfica 14. Obstáculos mayores (%)

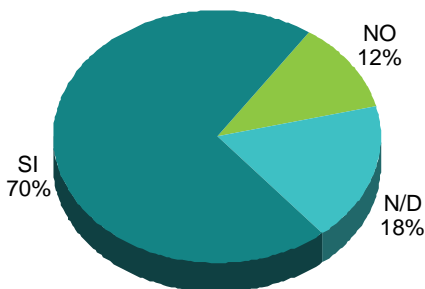


Conclusiones

¿En qué Debemos Reflexionar?

Este estudio permite detectar que el 64% de los países que respondieron la encuesta contestó que consideran exitosas las medidas/políticas adoptadas por su gobierno, dirigidas a las diásporas como agentes para el desarrollo y el 70% considera que los medios invertidos corresponden a los resultados obtenidos (Gráfica 15).

Gráfica 15. ¿Considera que los medios invertidos corresponden a los resultados obtenidos?



Sin embargo, muchos reconocen la carencia de herramientas de evaluación y que sus programas son bastante recientes para medir el impacto. El 82% está preparando un programa/política destinado a la diáspora (Gráfica 16).

Por ejemplo **República Dominicana** esta desarrollando programas de apoyo a la inversión de dominicanos en el exterior. Los Consejos Consultivos en el Exterior (CCPDE) son una nueva política de acercamiento a la diáspora dominicana, para integrarla al desarrollo nacional y encaminar políticas que beneficien a los na-

Gráfica 16. ¿Está preparando un programa/política destinado a la diáspora?



cionales en el exterior. “Se han instalado organismos del CCPDE en varios estados de Estados Unidos, y están pendientes otros como Massachussets e Illinois. En Europa están funcionando en España, Italia, Francia, Bélgica y Alemania. Las Expectativas son muy positivas”.

Otros ejemplos son: En **Ecuador**, un proyecto de comercialización en ciudades con numerosos migrantes ecuatorianos; En **Guatemala**, una Oficina para atención al migrante; En **Jamaica**, La Fundación e Instituto de la Diáspora Jamaicana (*The Jamaican Diaspora Foundation and Institute*); En **Uruguay**, el gobierno determinó ampliar los derechos de la diáspora e incorporarlos al debate sobre el desarrollo del país. También se piensa promover viajes periódicos de los jóvenes hijos de migrantes, realizar consultas y evaluaciones sobre el servicio exterior consular y promover acciones de comercio exterior e inversión a través de los Consejos Consultivos.

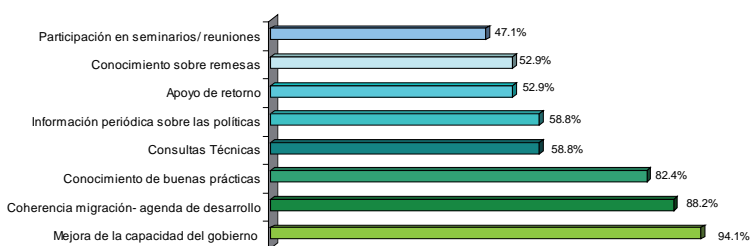
Prioridades y Necesidades en Las Políticas

El análisis de las respuestas demuestra que para la mayoría de países las prioridades gubernamentales, que buscan desarrollar políticas que alienten la participación de la diáspora en el desarrollo, son: Mejorar la capacidad de los gobiernos en programas de diásporas (94%), progresar en la coherencia entre la migración

y las agendas de desarrollo (88%) y aprender sobre las prácticas internacionales acertadas (82%).

Existen diferencias en los intereses y preocupaciones al interior de algunos gobiernos y esto hace que las prioridades sean diferentes según los diversos sectores de los países (Gráfica 17). El estudio también demuestra que muchos países han formulado políticas o programas pro diásporas, pero que aun no han sido incorporados a los planes de desarrollo nacionales. Los gobiernos deben implantar políticas estatales globales para el desarrollo, enfocadas en la diáspora.

Gráfica 17. Prioridades en las políticas



Entre los desafíos que se presentan para la región de América Latina y El Caribe están el determinar el potencial de desarrollo de las diásporas, identificando los recursos que puede ofrecer para canalizarlos hacia el desarrollo, la movilización de recursos financieros para que los gobiernos pongan en marcha programas de desarrollo enfocados en la migración, coleccionar datos para diseñar programas acertados, asociarse con los países de destino y coordinar las políticas entre las diferentes instituciones de cada Estado.

Tanto el estudio global como el de América Latina dejan ver que para integrar las diásporas al desarrollo, los gobiernos deben diseñar una “guía política” para incorporar las diásporas en los planes de desarrollo, identificar las “buenas prácticas” internacionales, aumentar el conocimiento de los gobiernos sobre el potencial de las diásporas, identificar los socios dentro de las diásporas y hacer seguimiento de las propuestas planteadas.



¿Qué instancia de su Gobierno se encarga de realizar actividades destinadas a la diáspora?

País	Su propia diáspora residente en el extranjero	Diásporas extranjeras residentes en su territorio
Argentina	Programa RAICES – SECyT y CONICET	–
Bolivia	Cancillería y Servicio Nacional de Migración (SENAMIG)	Cancillería y Servicio Nacional de Migración (SENAMIG)
Chile	Dirección de las Comunidades de Chile en el Exterior (DICOEX-Min. Relaciones Exteriores), Ministerio del Interior, Salud, Vivienda y Trabajo	Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior
Costa Rica	–	As. De Migrantes en el territorio, enlace con las instituciones gubernamentales a través del Foro de Población Migrante (de la Defensoría de los habit. de CR)
Colombia	Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior; Consulados y Embajadas; Asociaciones de colombianos en el exterior	Asociaciones propias de cada nacionalidad
Ecuador	Dirección General de Apoyo a Ecuatorianos en el Exterior, Subsecretaría de Asuntos Migratorios y Consulares	–
El Salvador	Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior. Dirección General de Atención a la Comunidad en el Exterior.	Ministerio de Gobernación, Dirección General de Migración

Guatemala	Vicepresidencia de la República: Comunidades de Guatemaltecos en el exterior y sus familias en Guatemala; Ministerio de Relaciones Exteriores: Viceministerio de Relaciones Exteriores encargado de temas migratorios; Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios; Ministerio de Gobernación: Dirección General de Migración	-
Haiti	Ministère des Haïtiens vivant à l'étranger (MHAVE)	-
Honduras	Relaciones Exteriores y Dirección General de Migración y Extranjería	-
Jamaica	Departamento que trata Asuntos de la Diáspora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional (Jamaicans Overseas and Consular Affairs Department)	-
México	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través de Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) y la red consular	Instituto Nacional de Migración INM (Secretaría de Gobernación)
Panamá	-	Mesa de Migrantes, Asociaciones Nicaragüenses, colombianas
Perú	Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores	-
República Dominicana	Presidencia de la República, Secretarías de Estado de: Cultura, Educación, Salud y Asistencia Social, Deportes, Relaciones Exteriores, a través de la Subsecretaría para Asuntos Consulares y Migratorios y sus dependencias (División de Asuntos Migratorios, Departamento Consular y las Misiones Consulares en el Exterior). Consejos Consultivos de la Presidencia de la República para los dominicanos en el exterior. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores: Departamento Consular, División de Asuntos Migratorios, Misiones Diplomáticas y Consulares de la República en el Exterior.	-

Uruguay	Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores	-
Venezuela	Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección de Migración y Asuntos Fronterizos; Ministerio del Interior y de Justicia

¿Ha adoptado su Gobierno medidas institucionales o legislativas destinadas a la diáspora en el extranjero?

País	Declaración, mecanismo o programa oficial gubernamental	Servicios Consulares	Tarjetas de Identificación especiales
Argentina	Programa RAICES – www.raices.secyt.gov.ar	En todos los países con representación consular	–
Bolivia	–	–	–
Chile	Creación de DICOEX, Convenios con Banco del Estado para enviar remesas	Convenios bilaterales de Seguridad Social	Matricula Consular
Colombia	Programa Colombia Nos Une	–	Tarjeta de Registro Consular en Washington. Se espera expandirlo.
Costa Rica	–	–	–
Ecuador	Plan nacional de apoyo a Ecuatorianos, 2001	Todos los consulados	–
El Salvador	–	Consulados se están fortaleciendo para atender las comunidades	–
Guatemala	Creación del grupo Interinstitucional de apoyo al migrante coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Está vigente la Ley y la Política de Desarrollo Social y Población que cuenta con un área sobre migraciones laborales. Se ha iniciado el diseño de la Política Pública de Atención a los migrantes en el exterior.	–	Creación de la Tarjeta de Identificación Consular

Haití	Ley que acuerda privilegios a haitianos que viven en el extranjero y sus descendientes		
Honduras	NR	NR	
Jamaica	Implementación de “Charter for Long term Returning Residents- Appointment of a Minister with responsibility for Diasporic Affairs”. Establecimiento de una Conferencia sobre Diaspora, del “Diaspora Advisory Board” y del “Diaspora Foundation and Institute”		
México	Programa Paisano, para mejorar el trato a mexicanos al ingresar al país. Operativo Beta	Protección de DH, repatriación, Asistencia legal, consulados móviles	Matricula consular para registro de mexicanos en el extranjero desde 1871. Para abrir cuentas bancarias, tramitar licencia de manejo en algunos estados, acceso a trámites de la vida diaria...
Panamá	-	-	-
Perú	Cambio del “Cónsul Perfecto” por el “Cónsul Servidor Publico”, con nuevos principios (inmediatez, no discriminación, simplificación administrativa y part. ciudadana)	Consulados en los 5 continentes	
República Dominicana	Ley 285-04 sobre Migración		

Uruguay	Creación de la Dirección General en el Ministerio de Relaciones Exteriores; ampliación de plazos de inscripción para hijos de uruguayos nacidos en el exterior, rebajas en costos consulares, comunicación, correos y remesas	Atención de la diáspora, apoyo, identificación y vinculación	Aun no está vigente pero está planificada la realización de un Registro de Ciudadanía que expedirá una tarjeta
Venezuela	Ley Orgánica del Servicio Consular, 1987	Todos los consulados y secciones consulares de Venezuela en el Exterior	-

País	Doble nacionalidad	Derecho a votar en elecciones	Derecho a la propiedad	Recuperación de bienes tras el retorno
Argentina	Con algunos países	En las representaciones diplomáticas	-	-
Bolivia	Mediante Decreto Supremo y Constitución Política del Estado	-	El derecho de propiedad no se pierde cuando se emigra	No aplicable
Chile	Con países con Convenio. Recuperación de la nacionalidad chilena Art. 11 de la Constitución.	Proyecto de ley	-	Programas de apoyo del Ministerio de la Vivienda

Colombia	Constitución de 1991	Existe un Representante a la Cámara para las Comunidades en el Exterior	Programas de inversión y compra de vivienda en Colombia desde el exterior	-
Costa Rica	-	-	-	-
Ecuador	La constitución de 1998 reconoce este derecho y convenios bilaterales con España	Dirección General del Voto en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores	-	-
El Salvador	-	Solo si visitan El Salvador para votar	-	-
Guatemala	Reconocimiento de doble nacionalidad con varios países	Se apoya gestiones para que se permita el voto de los guatemaltecos en el exterior	-	-
Haití	-	-	Ley que acuerda privilegios a haitianos que viven en el extranjero y sus descendientes	Ley que acuerda privilegios a haitianos que viven en el extranjero y sus descendientes
Honduras	-	-	-	-
Jamaica	-	-	-	No pierde derecho
México	Ley de doble nacionalidad (1997)	Nuevo decreto	Art. 27 Constitucional	No pierde derecho
Panamá	-	-	-	-

Perú	Se reconoce constitucionalmente con los países con los que se tiene Convenio (ej. España)	-	Se reconoce constitucionalmente sin importar el lugar de residencia	-
República Dominicana	La matrícula consular se emite a los dominicanos en el extranjero. Actualmente, no existe un documento con formato único entre todos los Consulados.	Reforma constitucional del 1994, se reconoce la posibilidad de una doble nacionalidad.	Las leyes dominicanas no limitan el derecho de un dominicano en el extranjero a adquirir bienes en el país. Para favorecer esto, el Gobierno lleva a cabo programas de viviendas con subsidios y financiamientos especiales	No, si se perdieron tras la partida. La salida de un dominicano hacia el extranjero no implica la pérdida de sus derechos sobre bienes adquiridos.
Uruguay	En todos los casos	Existen proyectos de ley a nivel parlamentario	No hay objeción, mantiene sus derechos y sus deberes patrimoniales	Tratamiento específico para ciudadanos víctimas de persecución política. En la migración reciente y económica se estudia caso a caso y se implementan medidas de asesoramiento específico.
Venezuela	Constitución 1999, art. 34	Ley Orgánica de Sufragio y Part. Pol. 1997, art. 90	Constitución 1999, art. 115	No pierde derecho

